

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289
PARTIDA 21 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
MARZO 2021**

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional (OPC), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2021, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2021 Partida 21

Capítulo/Programa	Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
		Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	8	0	0	0	0
01 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES	56	2	0	2	4
01 Subsecretaría	46	1	0	2	3
05 Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario	10	1	0	0	1
02 FONDO SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	34	3	0	0	3
05 INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	4	0	0	0	0
06 CORPORACIÓN NACIONAL DE DES. INDÍGENA	44	3	0	0	3
07 SISTEMA NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	25	0	0	0	0
08 SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	82	2	2	0	4
09 SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL	32	1	0	1	2
10 SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ	40	1	0	1	2
01 Subsecretaría de la Niñez	19	1	0	1	2
02 Sistema de Protección Integral a la Infancia	21	0	0	0	0
ARTICULADO	61	2	2	1	5
Art. 14	2	1	0	0	1
14.2	4	0	0	0	0
14.3	1	0	0	1	1
14.5	1	0	0	0	0
14.8	4	0	0	0	0
14.9	4	0	0	0	0
14.10	4	0	0	0	0
14.11	1	0	0	0	0
14.12	4	0	0	0	0
14.13	4	0	0	0	0
14.14	4	0	0	0	0
14.15	2	0	0	0	0
14.16	2	0	0	0	0
14.17	12	0	2	0	2
14.18	2	0	0	0	0

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

14.19		2	0	0	0	0
14.20		4	0	0	0	0
14.21		4	0	0	0	0
Art. 21		1	1	0	0	1
Total		387	14	4	5	23

(*) Compromisos Recibidos “Con Obs.”: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 14 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 14 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 28 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 21 “MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA”	3
Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES”	4
Capítulo 01, Programa 05 “INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO”	9
Capítulo 02, Programa 01 “FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL”	10
Capítulo 05, Programa 01 “INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD”	14
Capítulo 06, Programa 01 “CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA”	14
Capítulo 07, Programa 01 “SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD”	20
Capítulo 08, Programa 01 “SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR”	23
Capítulo 09, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL”	30
Capítulo 10, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ”	34
Capítulo 10, Programa 02 “SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA”	36
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 21 “MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA”	39

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2021, LEY N°21.289
PARTIDA 21 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
MARZO 2021**

Glosas Comunes a la Partida 21 “MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
03	Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”. Se informará trimestralmente , a más tardar treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	<p>Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”.</p> <p>La Subsecretaría deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al mes siguiente del término de cada trimestre, informes que incluyan por cada Programa o institución receptora los gastos ejecutados desagregados por región, actividades y montos.</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
05	<p>Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”.</p> <p>La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
07	<p>Asociada a la Asignación 24.03.315 “Elige Vivir Sano”.</p> <p>En el convenio que suscriba al efecto, se deberá estipular, a lo menos, las acciones a desarrollar y las metas, plazos, y la forma de rendir cuenta del uso de los recursos. Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio la información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades. Todo o parte de estos recursos podrán ser asignados directamente por el Ministerio.</p>	30/09/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
08	<p>Asociadas a las Asignaciones: 24.03.341 “Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales”, 24.03.342 “Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial”, 24.03.358 “Programa de Apoyo a la Atención de Salud Mental”.</p> <p>La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y los organismos ejecutores, en las que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que considere necesarias.</p> <p>Para el caso de Convenios destinados a la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica, estos recursos sólo podrán transferirse una vez que, los órganos ejecutores, se encuentren al día en la presentación de la rendición de cuentas de los convenios destinados a la aplicación de dicho instrumento.</p> <p>Copia de dichos convenios se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a más tardar 30 días después de su total tramitación.</p> <p>En el mes de septiembre el Ministerio deberá informar a la Comisión de Desarrollo Social y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados, los programas destinados especialmente a dar atención en salud mental de los adultos mayores que se hayan ejecutado, indicando la cantidad de beneficiarios por región de los mismos.</p>	30 días total tramitación		
	30/09/2021			
09	<p>Asociada a la Asignación 24.03.341 “Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales”.</p> <p>Antes del 31 de marzo de 2021 la Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los criterios a considerar para seleccionar a los ejecutores u otros servicios públicos y organismos de la administración del Estado que cumplan</p>	30/03/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	condiciones, que se beneficiarán con la transferencia de los elementos descritos en el párrafo primero de la presente glosa. Adicionalmente, informará de manera trimestral , dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, sobre el listado de ejecutores beneficiarios, el equipamiento y sistemas informáticos transferidos en cada caso.	30/01/2022		
13	Asociada a la Asignación 24.03.351 "Sistema Nacional de Cuidado". La Subsecretaría de Servicios Sociales, deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo , sobre la implementación, avances y resultados de este Programa, incluyendo la caracterización del nivel de dependencia de cada uno de sus beneficiarios previo al ingreso al programa ; así como del estado de ejecución de estos recursos, instituciones receptoras y nivel de cumplimiento de metas comprometidas, las que serán informadas el primer trimestre de cada año, junto con el primer informe.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14	Asociada a la Asignación 24.03.352 "Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad". Semestralmente el Ministerio informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las propuestas legislativas de iniciativa gubernamental que busquen avanzar en un perfeccionamiento de la regulación de quienes ejercen como cuidadoras/es de personas con discapacidad, en materia de condiciones de trabajo, salarios y de acreditación.	30/07/2021		
		30/01/2022		
18	Asociada a la Asignación 24.03.996 "Clase Media Protegida".	30/04/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	El Ministerio de Desarrollo Social y Familia informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, respecto de la implementación, avances y resultados del programa. Dentro del informe se deberá incluir la metodología usada para la participación en el programa y el número de beneficiarios desagregados por Región.	30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
19	Asociada a la Asignación 24.03.998 “Programa Noche Digna”.	30/09/2021		
	De acuerdo a las características del programa se podrán efectuar todo tipo de gastos, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta \$97.997 miles y \$305.338 miles respectivamente, con un cupo máximo de 5 personas.	30/03/2021 (metas)	ORD. N°031-A 1584 Recibido 29/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa por medio documento “Anexo Memo 1° informe de objetivos y metas 2021 Programa Noche Digna” las metas y objetivos esperados para el año 2021, así como los instrumentos de evaluación al que estará sometido al programa. Se detalla presupuesto total por región, estrategia, cupos y monto del gasto por cupos. Junto con indicar los cupos de las iniciativas: Plan de Invierno – Plan Protege Calle – Operativo móvil código azul – Convenio Junaeb – Carabineros. Finalmente, sobre la iniciativa Centros para la Superación. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	Asimismo, deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de los montos transferidos a los órganos ejecutores y las metas u objetivos cumplidos.			
	Antes del 31 de marzo de 2020 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las metas y objetivos esperados para dicho año, así como los instrumentos de evaluación al que estará sometido el programa. Además, enviará trimestralmente , dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, un informe de su cumplimiento y estado de ejecución.	30/04/2021		
Asimismo, deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de los montos transferidos a los órganos ejecutores y las metas u objetivos cumplidos.	30/07/2021			

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2021		
		30/01/2022		
20	Asociada al Programa. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado sobre el programa de cabildos anunciado por el Gobierno, incluyendo recursos, actividades realizadas, número de participantes, resultados y contratos efectuados para su realización.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
21	Asociada a la Asignación 24.03.352 “Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad”. Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la posibilidad de aumentar los recursos relacionados a este programa. Asimismo, se deberá informar en el mismo plazo el número de beneficiarios y los criterios de asignación.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
24	Asociada al Programa. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia deberá informar bimensualmente , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos destinados al financiamiento de la Reconstrucción de Atacama afectada por el sistema frontal, de los años	31/03/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/05/2021		
		30/07/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	2015 y siguientes, señalando los Servicios a través de los cuales se ejecutan los recursos y su detalle de acuerdo al clasificador presupuestario.	30/09/2021		
		30/11/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 01, Programa 05 “INGRESO ÉTICO FAMILIAR Y SISTEMA CHILE SOLIDARIO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el 31 de marzo de 2021 , las modificaciones en el enfoque de intervención en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, de la Ley N° 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar.	31/03/2021	ORD. N°031-A 1583 Recibido 29/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa por medio de minuta adjunta al oficio que, no se han implementado cambios en los enfoques ni en las estrategias de intervención metodológicas de los programas del subsistema seguridades y oportunidades. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
05	Asociada al subtítulo 24., “Transferencias Corrientes”. Copia de dichos convenios se enviarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos a más tardar 30 días después de su total tramitación.	30 días después de su total tramitación		
06	Asociada al subtítulo 24., “Transferencias Corrientes”. La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/01/2022		
07	Asociada a la Asignación 24.01.025 "PRODEMU". La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	30/04/2021 (Web PRODEMU)		
		30/07/2021 (Web PRODEMU)		
		30/10/2021 (Web PRODEMU)		
		30/01/2022 (Web PRODEMU)		

Capítulo 02, Programa 01 "FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al subtítulo 24, "Transferencias Corrientes". La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	<p>Asociada a los ítems 24.01, Transferencias Corrientes "Al Sector Privado", 33.01, Transferencias de Capital "Al Sector Privado".</p> <p>Con cargo a este ítem se podrá destinar recursos a instituciones públicas y organismos del Sector Público, los que no se incorporarán a los presupuestos de los organismos receptores. No obstante, estos deberán informar mensualmente al FOSIS sobre el gasto efectivo y avance físico de los proyectos que se financian, el cual remitirá un informe consolidado a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos con igual periodicidad.</p>	01/03/2021	<p>ORD. N°031-A 1158 Recibido 01/03/2021 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa que, durante el mes de enero 2021 no presentó ejecución en las asignaciones presupuestarias 24.01 Transferencias Corrientes "Al Sector Privado" y 33.01 Transferencia de Capital "Al Sector Privado".</p> <p>FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).</p>
		30/03/2021	<p>ORD. N°031-A 1306 Recibido 11/03/2021 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa que, durante el mes de febrero 2021 no presentó ejecución en las asignaciones presupuestarias 24.01 Transferencias Corrientes "Al Sector Privado" y 33.01 Transferencia de Capital "Al Sector Privado".</p> <p>FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).</p>
		30/04/2021		
		30/05/2021		
		30/06/2021		
		30/07/2021		
		30/08/2021		
		30/09/2021		
		30/10/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/11/2021		
		30/12/2021		
		30/01/2022		
09	Asociada a la Asignación 24.03.339 “Programa Eje”. Adicionalmente, informará de manera trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, la ejecución de estos recursos a la Subsecretaría de Servicios Sociales.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
13	Asociada a la Asignación 33.01.007 “Programa de Empleabilidad”. Anualmente el Ministerio informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de los recursos asignados por esta glosa, indicando los montos transferidos, los conceptos que justifican dichas transferencias, las personas beneficiadas y un detalle acabado de los usuarios del programa Ley N° 20.595 y Chile Solidario que han sido beneficiados.	30/09/2021		
14	Asociada a la Asignación 33.01.009 “Programa de Educación Financiera”. Antes de 31 de marzo de 2021 el Fondo de Solidaridad e Inversión Social enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria de este programa, así como un cronograma de su implementación para el año 2021. El Fondo de Solidaridad e Inversión Social deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de	30/03/2021 (metas)	ORD. N°031-A 1582 Recibido 29/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa mediante documento “Informe Educación Financiera”, antecedentes del programa, planificación 2021 monto del gasto por región y cobertura, junto con los indicadores y meta 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/04/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos, la nómina de entidades a quienes se les transfieren los recursos para la ejecución de estos programas, detallando los mecanismos de ejecución y los montos adjudicados a cada una de ellas.	30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
15	Asociada a la Asignación 33.03.003 "Acción Local". El Fondo de Solidaridad e Inversión Social estará facultado para celebrar convenios con los municipios y otras entidades públicas o privadas para la implementación de una o más actividades del Programa. El Fondo de Solidaridad e Inversión Social deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del periodo respectivo, sobre los convenios celebrados, el estado de ejecución de estos recursos, las instituciones receptoras y el nivel de cumplimiento de metas comprometidas.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
16	Asociada al Programa. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto a iniciativas para la recuperación económica del sector de trabajadores informales de la Región de Los Lagos.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 05, Programa 01 “INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”. La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 06, Programa 01 “CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”. La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
05	Asociada a las Asignaciones: 24.01.576 “Fondo de Desarrollo Indígena”, 24.01.579 “Fondo de Cultura y Educación Indígena”, 24.03.887 “Programa de Apoyo al Turismo y Pueblos Indígenas”, 24.03.889 “Instrumentos Cofinanciados de Apoyo al Fondo de Desarrollo Indígena”, 24.03.999 “Programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación	30/04/2021		
		30/07/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Indígena”, 33.01.043 “Fondo de Tierras y Aguas Indígenas”, 33.03.999 “Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas”. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos tanto la nómina de beneficiarios como su metodología de elección y actividades realizadas con estos recursos. Dicha información deberá especificar la distribución geográfica por comunas.	30/10/2021		
		30/01/2022		
08	Asociada a la Asignación 24.01.589 “Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales”. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de los recursos, el cronograma de implementación, avances y resultados de este Programa, nivel de cumplimiento de metas comprometidas, así como la nómina de entidades a quienes se les transfieren estos recursos y los mecanismos para su adjudicación	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
11	Asociada a la Asignación 24.02.005 “Corporación de Fomento de la Producción”. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar, antes del 31 de marzo del 2021 , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos qué tipo de Comité conformará la Corporación de Fomento de la Producción con cargo a estos recursos, qué tipos de iniciativas impulsará y la población beneficiaria estimada. Trimestralmente informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de estos recursos, el número de beneficiarios desagregados por Región y los programas financiados.	30/03/2021	ORD. N°031-A 1623 Recibido 30/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa mediante documento “Convenio de Transferencia de recursos entre CONADI y CORFO/Comité de desarrollo y fomento Indígena”, antecedentes generales, respecto al Comité de desarrollo Indígena, tipos de iniciativas que se impulsarán, población potencial beneficiaria y programas y beneficiarios a ser financiados con recursos del convenio. Finalmente, presenta la cartera vigente del Comité compuesta por 48 proyectos adjudicados, apoyados en su formulación, y 27 proyectos adjudicados, apoyados en su habilitación. Contiene: instrumento-fase, código del proyecto, título del proyecto, beneficiario atendido y región. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
13	Asociada al subtítulo 33, “Transferencias de Capital”. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, un informe sobre las transferencias de capital contempladas en este Programa, detallando las actividades realizadas.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
15	Asociada a la Asignación 33.01.043 “Fondo de Tierras y Aguas Indígenas”. A más tardar el 30 de abril de 2021, la CONADI deberá entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe referido al primer trimestre del año que incluya objetivos y cobertura del Programa, detallando el grado de avance del mismo, a nivel comunal, regional y nacional. En dicho informe deberán quedar claramente especificados el número de beneficiarios, montos dedicados a la adquisición de tierras y aguas, superficies y volumen de derechos de aguas de cada predio transferido a los beneficiarios y a las personas jurídicas o naturales a los cuales la Corporación adquirió dichos activos. Igualmente, dicha información deberá contener la individualización de los beneficiarios, los criterios de asignación, y el listado total de postulantes	30/03/2021	ORD. N°031-A 1624 Recibido 30/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa de la migración del registro público de tierra (RPTI), al sistema operativo Linux, habilitando el sistema en las oficinas a nivel nacional con un servidor propio del servicio. Comenta que, para el avance en el plan de mejora del RPTI, se trabaja en 3 etapas, acceso público al sistema RPTI, mejoras al funcionamiento del sistema RPTI e Integración sistema RPTI con Conservadores y SII. Asimismo, mediante documento “Títulos de Merced”, entrega antecedentes históricos, reglamento sobre el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, Catastro de Títulos de Merced Levantados por la Corporación. Títulos de Merced que no han sido utilizados para compra de Tierras, en este último punto aclara la solicitud de información de subsanar, debido a que no se ha definido en la Ley N°19.253, ni en el D.S. N°395 lo que implica dicho concepto, por lo que entrega la información de los títulos de merced que no han sido utilizados.

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>con sus respectivos puntajes, ordenados de acuerdo a la fecha de presentación de las solicitudes.</p> <p>El uso de los recursos contemplados para el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas deberá ser informado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes a la realización de cada compra, conforme al siguiente detalle: individualización de las propiedades adquiridas, valor por hectárea, número de beneficiarios, características prediales, avalúo fiscal y comercial, los propietarios y todos los gastos concernientes al proceso de transferencia.</p> <p>El Ministerio de Desarrollo Social deberá informar trimestralmente la ejecución del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, detallando las postulaciones individuales y de comunidades al mencionado fondo, cuántas postulaciones han sido financiadas, cuántas hectáreas han sido compradas, así como la compra de derechos de agua u obras destinadas a obtener el recurso.</p> <p>Este informe debe estar en un documento único, referido al tema en cuestión y deberá ser acompañado de su respectiva versión digital.</p> <p>La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá llevar un registro en su página web del proceso de adquisición de tierras; especificando el número de beneficiarios y su individualización, montos destinados a la adquisición de tierras y aguas, superficie de los inmuebles que han sido ofertados, que se encuentran en evaluación y han sido adquiridos y volumen de derechos de aguas adquiridos a los beneficiarios sean personas jurídicas o naturales. A su vez, en dicho registro se incorporarán todas las ofertas de predios de particulares, si ellos lo han autorizado, para ser adquiridos por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena a través del fondo a que refiere el artículo 20 de la Ley 19.253.</p> <p>La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar, antes del 31 de marzo del 2021, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el catastro de los títulos de merced que ha levantado la Corporación. Junto</p>	<p>30/04/2021</p> <p>30/07/2021</p> <p>30/10/2021</p> <p>30/01/2022</p> <p>Sin Fecha (30 días posterior a Compra)</p>	<p>ORD. N°031-A 1581 Recibido 29/03/2021 (bajar archivo)</p>	<p>Finalmente, en anexo 1 se presentan 2.923 registros de Títulos de Merced Levantados por la CONADI y 2.575 registros en anexo 2 de Títulos de Merced que no han sido utilizados para compra de tierras. Contiene: región comuna, lugar, número de título de Merced, letra, Título.</p> <p>FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p> <p>Contenido: Informa en ORD. N°031-A 1581 que, en el mes de febrero no presenta ejecución la asignación presupuestaria 33.01.043 "Fondo de Tierras y Aguas Indígenas".</p> <p>FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).</p>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	con ello, un listado en particular de los que no se han subsanado a la fecha. Así también, deberá informar el avance en el acceso en línea al Registro Público de Tierras del artículo 15 de la Ley N° 19.253 a las Notarías y Conservadores de Bienes Raíces en las Regiones de Bio Bio, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.			
18	Asociada al subtítulo 24, “Transferencias de Corrientes”. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los recursos destinados a la recuperación del patrimonio indígena del pueblo Rapa Nui. Además, deberá informar el estado del Estatuto Especial para Isla de Pascua, según lo indicado por el artículo 126 bis de la Constitución Política de la República.	30/07/2021		
		30/01/2022		
19	Asociada a la Asignación 24.03.888 “Programa de Apoyo a la Protección Ambiental Indígena”. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, la ejecución de estos recursos, los proyectos seleccionados, sus beneficiarios y sus resultados.	30/07/2021		
		30/01/2022		
20	Asociada a la Asignación 33.03.999 “Programa de Apoyo al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas” La CONADI informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados del destino de estos recursos indicando detalladamente la	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	modalidad de adjudicación, el proyecto financiado y la identidad del adjudicatario y la distribución geográfica de los proyectos financiados por este fondo.	30/01/2022		
21	Asociada a la Asignación 33.03.043 “Fondo de Tierras y Aguas Indígenas” A más tardar al 31 de diciembre de 2021 , el Ministerio de Desarrollo Social y Familia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de forma desagregada, los montos asignados a los literales a) y b) del artículo 20 de la ley N° 19.253.	30/12/2021		
22	Asociada al Programa. Trimestralmente la CONADI informará a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, los recursos y acciones destinadas a la actualización del Registro Público de Tierras Indígenas, según lo dispuesto en el artículo 15 de la ley N° 19.253.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
24	Asociada al Programa. Se informará trimestralmente acerca de los recursos que vayan dirigidos al Pueblo Rapa Nui, en qué consisten, que convenios se realizan y cómo se ejecutan.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 07, Programa 01 “SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	<p>Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”.</p> <p>La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
07	<p>Asociada a la Asignación 24.01.581 “Aplicación Ley N° 20.422”.</p> <p>Con cargo a esta asignación se podrá financiar nuevas ayudas técnicas, como nuevas tecnologías para la inclusión social, educativa y laboral de personas con discapacidad.</p> <p>Estas ayudas técnicas deberán haber sido preferentemente el resultado del desarrollo de nuevas tecnologías generadas en el país con recursos privados y públicos. Trimestralmente, el Servicio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de los recursos que se destinan al financiamiento de ayudas técnicas. La información deberá acompañarse en un formato electrónico y procesable, debiendo indicar detalladamente, la cantidad de ayudas técnicas entregadas, la cantidad de beneficiarios y beneficiarias a las que se haya hecho entrega de ellas, desagregando esa información por sexo, por edad y por región. De la misma manera se deberá informar sobre la brecha existente entre los postulantes a ayudas técnicas y los beneficiarios o beneficiarias</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	efectivos/as. Se deberán informar además sobre los traspasos que los Gobiernos Regionales hayan realizado al programa o destinado a sus mismos fines, señalando el detalle de los recursos que se hayan destinado a la compra de ayudas técnicas y la cantidad de beneficiarios y beneficiarias a los cuales estos recursos adicionales hayan permitido extender el programa, con la misma desagregación y soporte	30/01/2022		
08	Asociada a la Asignación 24.01.582 “Corporación de Ayuda al Niño Limitado”. La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.	Sin Fecha (publicación Convenio)		
		30/04/2021 (Web COANIL)		
		30/07/2021 (Web COANIL)		
		30/10/2021 (Web COANIL)		
		30/01/2022 (Web COANIL)		
09	Asociada a la Asignación 24.01.592 “Adultos con Discapacidad en Residencias”. El Servicio Nacional de la Discapacidad informará trimestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>estado de avance del proceso de traspaso de adultos en situación de discapacidad desde la atención del SENAME a SENADIS.</p> <p>Informe debe incluir detalladamente la situación de todos y cada uno de dichos adultos.</p> <p>Con cargo a esta asignación se deberá dar prioridad de cupos del Programa para traspaso de adultos del SENAME a SENADIS, debiendo el Servicio Nacional de la Discapacidad informar mensualmente los cupos vacantes al Servicio Nacional de Menores.</p>			
10	<p>Asociada al Programa.</p> <p>El Servicio Nacional de la Discapacidad informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral indicando el número de personas con discapacidad contratadas por Empresas e Instituciones del Estado y Empresas Privadas.</p> <p>Este informe debe estar en un documento único, referido al tema en cuestión y deberá ser acompañado de su respectiva versión digital.</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
11	<p>Asociada al Programa.</p> <p>El Servicio Nacional de la Discapacidad informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el cumplimiento de la Ley que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en especial lo que refiere al acceso de personas discapacitadas a edificios públicos informando el número de edificios que cumplen y no cumplen la norma y los planes que permitan progresivamente el cumplimiento de ella.</p> <p>Este informe debe estar en un documento único, referido al tema en cuestión y deberá ser acompañado de su respectiva versión digital.</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 08, Programa 01 “SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	<p>Asociada a la Asignación 24.01.597 “Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad”.</p> <p>Por Resolución del Director del Servicio Nacional del Adulto Mayor, se dispondrá los recursos de esta asignación, mediante un convenio con la institución respectiva, el que deberá contener, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso, de conformidad a las políticas en beneficio del adulto mayor, y los mecanismos de evaluación de ellos, debiendo el Servicio informar a la Dirección de Presupuestos de su cumplimiento dentro de los treinta días siguientes al término de cada semestre.</p> <p>La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.</p>	Sin Fecha (publicación Convenio)		
		30/04/2021 en web		
		30/07/2021 en web		
		30/10/2021 en web		
		30/01/2022 en web		
06	<p>Asociada al ítem 24.03, Transferencias Corrientes, “A Otras Entidades Públicas”.</p> <p>Se informará trimestralmente de la ejecución de este ítem a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, incluyendo las modificaciones presupuestarias y el propósito de estas.</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
07	<p>Asociada a la Asignación 24.03.700 “Fondo Nacional del Adulto Mayor”.</p> <p>Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de estas desagregado por comuna.	30/10/2021		
		30/01/2022		
08	Asociada a la Asignación 24.03.709 “Programa de Escuelas de Formación para Dirigentes Mayores”.	30/04/2021		
	Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de estas, información desagregada por comuna.	30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
09	Asociada a la Asignación 24.03.716 “Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores”.	31/03/2021	ORD. N°031-A 1604 Recibido 29/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa mediante documento “Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores”, descripción del programa, selección del operador ELEAM, estado establecimientos de Larga Estadía comuna de Coyhaique, región de Aysén. Menciona la infraestructura del nuevo recinto de acuerdo a sus áreas, en el mes de marzo 2021 se realizará concurso para adjudicar su operación, que contempla recursos para su funcionamiento a partir del mes de septiembre 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
	El detalle de los antecedentes referidos en la presente glosa, se deberá publicar trimestralmente en la página web del Servicio Nacional del Adulto Mayor o del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.			
	El SENAMA informará anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de las personas ejecutoras de las prestaciones, montos transferidos y metas y fines alcanzados. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas. Información desagregada por comuna. Antes de 31 de marzo de 2021 el Servicio Nacional del Adulto Mayor enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe indicando el estado y fecha estimativa de implementación para la residencia de adultos mayores en el Centro de Larga Estadía ubicado en la comuna de Coyhaique, Región de Aysén.			
	Semestralmente el Ministerio informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las propuestas legislativas de iniciativa			
		30/04/2021 en web		
		30/07/2021 en web		
		30/10/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	gubernamental que busquen avanzar en un perfeccionamiento de la regulación de quienes ejercen como cuidadoras/es, en materia de condiciones de trabajo, salarios y de acreditación, especialmente en aquellos establecimientos de larga estadía.	en web		
		30/01/2022 en web		
		30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
		30/09/2021 (informe anual)		
		30/07/2021		
		30/01/2022		
10	Asociada a la Asignación 24.03.717 “Programa Buen trato al Adulto Mayor”. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de estas. Información desagregada por comuna.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
11	Asociada a la Asignación 24.03.718 “Programa Condominios de Viviendas Tuteladas”.	30/04/2021 en web		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>La ejecución de este programa se efectuará mediante convenios con entidades públicas y privadas sin fines de lucro. Los criterios y procedimientos de selección de beneficiarios y los mecanismos, condiciones y demás normas necesarias para su desarrollo y supervisión se establecerán en uno o más decretos dictados por el Ministerio de Desarrollo Social, que deberán contar con la visación del Ministerio de Hacienda. No obstante, lo anterior, mientras no se dicten dichos decretos, regirá el Decreto N° 49, de 2011, del Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p>El detalle de los antecedentes referidos en la presente glosa, se deberá publicar trimestralmente en la página web del Servicio Nacional del Adulto Mayor o del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.</p> <p>El SENAMA informará anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de las personas ejecutoras de las prestaciones, montos transferidos y metas y fines alcanzados.</p> <p>Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de éstas. Información desagregada por comuna.</p>	30/07/2021 en web		
		30/10/2021 en web		
		30/01/2022 en web		
		30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
		30/09/2021 (informe anual)		
12	<p>Asociada a la Asignación 24.03.720 "Programa Envejecimiento Activo".</p> <p>Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de estas. Información desagregada por comuna.</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	<p>Asociada a las Asignaciones: 24.03.721 “Programa Fondo Subsidio ELEAM”, 24.03.722 “Programa de Cuidados Domiciliarios”, 24.03.723 “Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor”.</p> <p>Antes de 31 de marzo de 2021 el Servicio Nacional del Adulto Mayor enviará a Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria de cada uno de estos programas por comuna, así como un cronograma de su implementación para el año 2021. Información desagregada por comuna.</p> <p>Adicionalmente, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, informará a la precitada Comisión sobre el grado de cumplimiento y estado de avance de cada uno de los programas, junto con la nómina de los organismos ejecutores y copia de los respectivos convenios.</p>	30/03/2021	<p>ORD. N°031-A 1605 Recibido 29/03/2021 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa sobre los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria de cada uno de estos programas, estado de avance del programa, señalando las comunas donde se implementa.</p> <p>FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
16	<p>Asociada a la Asignación 24.03.722 “Programa de Cuidados Domiciliarios”.</p> <p>Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de estas.</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
17	<p>Asociada a la Asignación 24.03.723 “Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor”.</p> <p>Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de estas.</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
18	Asociada a la Asignación 24.03.724 “Programa Voluntariado País de Mayores”. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de estas. Información desagregada por comuna.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
19	Asociada a la Asignación 24.03.725 “Programa Comunas Amigables”. Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos de esta asignación y las modificaciones presupuestarias, incluyendo el propósito de estas. Información desagregada por comuna.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
20	Asociada a la Asignación 24.03.721 “Programa Fondo Subsidio ELEAM”. Semestralmente , se informará a la Comisión Especial del Adulto Mayor del Senado los grados de avance, metas, propuestas y nivel de ejecución de cada uno de los programas segmentados por región y comuna.	30/07/2021		
		30/01/2022		
21	Asociada a la Asignación 24.03.721 “Programa Fondo Subsidio ELEAM”. El Servicio Nacional del Adulto Mayor deberá informar a la Comisión Especial del Adulto Mayor del Senado , la población de personas mayores que efectivamente han sido beneficiadas con cada uno de los programas, distinguiendo, por región, comuna, sexo y grupo etario, especificando además en qué consistieron tales beneficios, la cantidad de adultos mayores beneficiados dependientes y/o con algún grado de discapacidad.	30/09/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
22	<p>Asociada al Programa.</p> <p>El SENAMA deberá informar mensualmente a la Comisión de Desarrollo Social y Familia y a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, acerca de la tasa de letalidad y contagio de COVID -19 que han presentado los ELEAM del país e informe acerca de las acciones concretas que se encuentran realizando en estos centros respecto de la fiscalización, monitoreo epidemiológico de los establecimientos de larga estadía, la oportuna identificación de riesgo, trazabilidad, identificación de casos positivos y aislamiento en el evento que corresponda, desagregando la información de acuerdo a regiones y la periodicidad de los mismos.</p>	28/02/2021	<p>ORD. N°031-A 1153 Recibido 01/03/2021 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa mediante cuadro “Acciones estrategia SENAMA-COVID-19 ELEAMs durante enero 2021”. región, comuna, nombre ELEAM, total residentes, total de casos (probables confirmados), residentes fallecidos (con sospecha covid), evaluaciones de caso (comité de emergencia), fecha (cierre de caso), traslado a RS, cantidad personal de reemplazo, número de test antígenos.</p> <p>Menciona que la autoridad competente en relación a la instalación y funcionamiento de los Establecimientos de Larga Estadía corresponde por ley a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, únicos autorizados para fiscalizar dichas residencias. Asimismo, señala que, entregarle a SENAMA facultades más allá de la que se informan en el artículo 3° de la ley de creación, sería contravenir el principio de juridicidad que se establece en la Constitución Política, además de no contar ni con el personal adecuado para esta función ni con los recursos necesarios para dicho ejercicio.</p> <p>No Informa: tasa de letalidad y contagio de COVID -19 que han presentado los ELEAM del país.</p> <p>FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/03/2021	<p>ORD. N°031-A 1606 Recibido 29/03/2021 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa mediante cuadro “Acciones estrategia SENAMA-COVID-19 ELEAMs durante febrero 2021”. región, comuna, nombre ELEAM, total residentes, total de casos (probables confirmados), residentes fallecidos (con sospecha covid), evaluaciones de caso (comité de emergencia), fecha (cierre de caso), traslado a RS, cantidad personal de reemplazo, número de test antígenos.</p> <p>No Informa: tasa de letalidad y contagio de COVID -19 que han presentado los ELEAM del país.</p>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/04/2021		
		30/05/2021		
		30/06/2021		
		30/07/2021		
		30/08/2021		
		30/09/2021		
		30/10/2021		
		30/11/2021		
		30/12/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 09, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”.	30/04/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>La Subsecretaría deberá remitir a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al mes siguiente del término de cada trimestre, informes que incluyan por cada Programa o institución receptora los gastos ejecutados desagregados por región, actividades y montos.</p> <p>Asimismo, esta Subsecretaría deberá remitir trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos copias actualizadas de evaluaciones de los programas que realice, y que guarden relación con el objeto de su creación.</p>	30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
05	<p>Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”.</p> <p>La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
06	<p>Asociada a la Asignación 24.01.029 “Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza”.</p> <p>A estos fondos podrán postular personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro y otras entidades públicas. En el convenio que se suscriba al efecto se deberá estipular, a lo menos, las acciones a desarrollar y las metas, plazos y la forma de rendir cuenta del uso de los recursos. Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades.</p> <p>Parte de estos recursos podrán ser asignados directamente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.</p>	30/09/2021 (en web)		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
09	<p>Asociada al Programa.</p> <p>El Informe de Desarrollo Social, que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia debe presentar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Superación de la Pobreza, Planificación y Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, de acuerdo al artículo 3 letra v) de la Ley N° 20.530, deberá ser enviado a estas y publicado en la página web de dicha Cartera, a más tardar el 31 de agosto de cada año, un mes antes de que comience la tramitación de la Ley de Presupuestos para el año siguiente.</p>	31/08/2021		
10	<p>Asociada al Programa.</p> <p>La Subsecretaría de Evaluación Social deberá remitir trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe que contenga la definición y detalles de los Tramos de Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), con el detalle que caracterice socioeconómicamente a los usuarios que utilicen programas sociales.</p> <p>Junto con ello, remitirá el listado de programas sociales que actualmente utilizan este Registro y sus Tramos de Calificación Socioeconómica como criterio de focalización y los requisitos de focalización en cada uno de esos Programas.</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
11	<p>Asociada al Programa.</p> <p>La Subsecretaría de Evaluación Social deberá remitir trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe que contenga, a partir de la información disponible en el Registro de Información Social, el detalle de la distribución de la población beneficiaria (individuos) según Tramos de Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares para los siguientes beneficios: i. SUF; ii. Subsidio Familiar por Invalidez; iii. Subsidio a la discapacidad mental; iv. Bono de Protección Familiar; v. Bono de egreso; vi. Bono base familiar; vii. Bono por control del niño sano; viii.</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Bono por asistencia escolar; ix. Subsidio de Agua Potable; x. Bono Bodas de Oro; xi. Bono por logro escolar; xii. Subsidio al Empleo Joven; xiii. Bono al trabajo de la Mujer y xiv. Aporte Familiar Permanente de Marzo.	30/01/2022		
12	Asociada al Programa. La información que el Ministerio de Desarrollo Social debe publicar de acuerdo a los literales c) y d) del artículo 3º de la Ley que crea el Ministerio de Desarrollo Social, en cuanto a la evaluación de programas sociales, deberá estar publicada en el Banco Integrado de Programas Sociales y enviar copia a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 15 días antes de que comience la discusión presupuestaria del año siguiente.	11/09/2021		
13	Asociada al Programa. Antes del 31 de marzo de 2020 , la Subsecretaría de Evaluación Social deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los avances realizados en cuanto a la actualización de metodologías de evaluación social de proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversiones, detallando un cronograma de acciones a realizar en el marco del objetivo de perfeccionar los actuales mecanismos.	30/03/2021	ORD. N°838 Recibido 07/04/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa en el documento “Avances de la Actualización de Metodologías de Evaluación Social de Inversiones en el Marco del Sistema Nacional de Inversiones”, entrega antecedentes de los avances en las nuevas y/o actualización de metodologías realizadas durante el año 2020, entregando observaciones al respecto. Asimismo, en listas las metodologías que iniciarán su desarrollo o actualización durante 2021. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
14	Asociada al Programa. La Subsecretaría de Evaluación Social informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Obras Públicas de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado, respecto a los proyectos que se encuentren en proceso de evaluación de Rentabilidad Social y los resultados de los mismos, en especial de los proyectos que se encuentren en las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
15	<p>Asociada al Programa.</p> <p>El Ministerio de Desarrollo Social y Familia deberá informar bimensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos destinados al financiamiento de la Reconstrucción de Atacama afectada por el sistema frontal, de los años 2015 y siguientes, señalando los Servicios a través de los cuales se ejecutan los recursos y su detalle de acuerdo al clasificador presupuestario.</p>	31/03/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/05/2021		
		30/07/2021		
		30/09/2021		
		30/11/2021		
		30/01/2022		
16	<p>Asociada al Programa.</p> <p>Semestralmente esta Subsecretaría informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del incremento en la contratación de profesionales que permitan optimizar la evaluación y obtención de las RS de proyectos de inversión pública que, en cada región, formen parte del Banco Integrado de Proyectos.</p>	30/07/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 10, Programa 01 "SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ"

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	<p>Asociada a la Asignación 24.03.004 "Piloto Oficina Local de la Niñez".</p> <p>La Subsecretaría de la Niñez informará trimestralmente a la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de Ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado, la ejecución de estos recursos, sus beneficiarios y sus resultados. En dicho informe se incluirá expresamente</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	la siguiente información: autoridades a cargo, dotación de personal y remuneraciones; competencias específicas; relación del organismo y ejecución respecto tribunales de justicia y ministerios competentes en asuntos de la Niñez; facultades de supervisión, fiscalización de los Organismos Colaboradores del Sename (OCAS); rol en articulación que tendrá el organismo en las prestaciones de cada niño para la reparación de sus vulneraciones.	30/10/2021		
		30/01/2022		
06	<p>Asociada a la Asignación 24.03.111 “Unidad de Acompañamiento de Ley Servicio de Protección de la Niñez”.</p> <p>En el primer bimestre, se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los objetivos y metas de esta unidad. Además, se informará trimestralmente el seguimiento de los mismos.</p>	30/03/2021	<p>ORD. N°93 Recibido 22/02/2021 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa en el documento “Plan de Trabajo Unidad de Acompañamiento a la implementación del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia”, entrega antecedentes de la creación del Servicio, lista las actividades que se deben realizar para la habilitación Administrativa e Instalaciones de la Gobernanza del Servicio, entre otras materias señala: elaboración de propuesta de reglamentos establecidos en la Ley N°21.302 y lo concerniente al traspaso y gestión de personas.</p> <p>FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
08	<p>Asociada a la Asignación 24.03.411 “Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle”.</p> <p>La Subsecretaría de la Niñez informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión especial encargada de</p>	30/04/2021		
		30/07/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado, del estado de avance de las licitaciones y de la implementación del Programa, así como de las evaluaciones que se le efectúen, con información desagregada a nivel regional.	30/10/2021		
		30/01/2022		
09	Asociada al Programa. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia deberá informar bimensualmente , a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de los recursos destinados al financiamiento de la Reconstrucción de Atacama afectada por el sistema frontal, de los años 2015 y siguientes, señalando los Servicios a través de los cuales se ejecutan los recursos y su detalle de acuerdo al clasificador presupuestario.	31/03/2021	No Recibido a la Fecha	
		30/05/2021		
		30/07/2021		
		30/09/2021		
		30/11/2021		
		30/01/2022		

Capítulo 10, Programa 02 “SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al Programa. En relación al subsistema de protección social, oferta preferente “Chile Crece Contigo”, la Subsecretaría de la Niñez informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desarrollo	30/04/2021		
		30/07/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados sobre las acciones concretas ejecutadas para hacer efectivo el proceso de acompañamiento a la trayectoria de niños y niñas usuarios del sistema y su inclusión en el territorio para la atención de brechas que se encuentra desarrollando el Ministerio.	30/10/2021		
		30/01/2022		
02	Asociada al Programa. En relación al subsistema de protección social, oferta preferente “Chile Crece Contigo”, la Subsecretaría de la Niñez informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados sobre las modalidades de apoyo al desarrollo infantil de niños acogidos en la red de protección del Servicio Nacional de Menores y sus organismos colaboradores, que asisten a modalidades de estimulación en el sistema público de salud que se encuentra realizando el Ministerio, especificando los criterios que se utilizan para acceder a dichas modalidades de estimulación.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
03	Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”. Copia de dichos convenios se enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar 30 días después de su total tramitación. Los convenios deberán estipular claramente la individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y su monto, las personas o entidades ejecutoras, y el número de beneficiarios que será cubierto en cada proyecto o programa con estos recursos.	30 días después de su total tramitación		
04	Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”. La individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos y de las personas o entidades ejecutoras, los montos asignados y la modalidad	30/04/2021		
		30/07/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de asignación deberán ser informados trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/10/2021		
		30/01/2022		
07	Asociada a las Asignaciones: 24.03.006 “Programa Educativo”, 24.03.008 “Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral”. La Subsecretaría de la Niñez deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la ejecución de los recursos, el cronograma de implementación, detalle de los materiales educativos entregados y la cobertura de niños(as) alcanzada, desglosada por comuna.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
08	Asociada a las Asignaciones: 24.03.007 “Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil”, 24.03.353 “Ayudas Técnicas Chile Crece Contigo”. La Subsecretaría de la Niñez informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados sobre los avances de este programa, número de beneficiados, patologías cubiertas y criterios para acceder al mismo, desglosados por región.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 21 “MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	Las instituciones públicas comprendidas en esta ley informarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente: A. Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y B. Antecedentes referidos al proyecto de ley de presupuestos del sector público del año siguiente, que serán remitidos durante los quince primeros días del mes de agosto:	31/03/2021	ORD. N°031-A 1526 Recibido 29/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: En ORD. N° 031-A 1526, informa lo establecido en Letra A, cronograma de gastos del año en curso por subtítulos, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y de sus servicios dependientes y/o relacionados en el cual se presta la distribución del gasto de la Ley inicial. Formato: información se presenta y se almacena en formato digital no procesable (PDF).
	a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos. c. Indicadores de desempeño.	15/08/2021		
14.2	En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.3	En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la	31/03/2021	No Recibido a la Fecha	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 31 de marzo de 2021 , la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados, su calendario de ejecución y también, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.			
14.5	Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2021		
14.8	Cada ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre , el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.9	Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.10	Cada Ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.11	Cada Ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.	30/09/2021		
14.12	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.13	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14.14	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.15	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2021		
		30/01/2022		
14.16	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2021		
		30/01/2022		
14.17	Se informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la nómina de las inversiones públicas, incluidos los proyectos que han sido concesionados, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones	01/03/2021	ORD. N°031-A 1152 Recibido 01/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa respecto de la Concesión de proyectos, al 31 de enero, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, FOSIS, INJUV, CONADI, SENADIS, mencionando que no aplica para estos servicios. Contiene ejecución el SENAMA, señala: región asignación presupuestaria, nombre de la inversión, fecha de inicio, plazo de ejecución y monto total de la obra.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.			No Informa: Subsecretaría de Evaluación Social, Subsecretaría de la Niñez. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/03/2021	ORD. N°031-A 1603 Recibido 29/03/2021 (bajar archivo)	Contenido: Informa respecto de la Concesión de proyectos, al 28 de febrero, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, FOSIS, INJUV, CONADI, SENADIS, mencionando que no aplica para estos servicios. En el presente periodo, SENAMA no presenta movimiento. No Informa: Subsecretaría de Evaluación Social, Subsecretaría de la Niñez. FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/04/2021		
		30/05/2021		
		30/06/2021		
		30/07/2021		
		30/08/2021		
		30/09/2021		
		30/10/2021		
	30/11/2021			

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/12/2021		
		30/01/2022		
14.18	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2021		
		30/01/2022		
14.19	Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2021		
		30/01/2022		
14.20	Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2021		
		30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
14.21		30/04/2021		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Se informará trimestralmente , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/07/2021		
		30/10/2021		
		30/01/2022		
21	<p>Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2021, no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto.</p> <p>Al respecto, en el mes de diciembre de 2020, cada ministerio deberá distribuir estos recursos, por Programa presupuestario, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", el cual deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda. Copia de este decreto, totalmente tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.</p>	30/09/2021	<p>ORD. N°031-A 641 Recibido 29/01/2021 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa mediante decreto adjunto que, se establece distribución de recursos, por programa presupuestario, para gastos en publicidad y difusión durante el año 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.</p> <p>FORMATO: información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>

[ORD.N°839](#), recibido 07 de abril de 2021, envía información artículo 20 de la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público, de la Subsecretaría de Evaluación Social.